



De “El Coronel no tiene quién le escriba” a “Robo en las alturas (Tower Heist)”. El Problema de pensiones.

Ciudadanía, 18/01/2018

De “El Coronel no tiene quién le escriba” a “Robo en las alturas (Tower Heist)”. El Problema de pensiones.

“El Coronel no tiene quién le escriba” es la segunda novela del genial Gabriel García Márquez, publicada en 1961 y que redactara a lo largo de la década de los ‘50, en la que a pesar de que mucha gente, incluidos críticos, establecen que el tema principal es la muerte de su hijo, o el gallo, o la pelea de gallos... la verdad es que el mismo título tiene la respuesta. La carta que espera el Coronel, de quien por cierto nunca se sabe el nombre, es la que habría de concederle su pensión, esa a la que tenía derecho y que el gobierno nunca le reconoció.

El párrafo anterior nos demuestra que ya en los años cincuenta del pasado siglo XX, existía problema de pensiones, sin que se hubiera atendido pues solo se postergó, trasladándolo a las nuevas generaciones, que ya somos nosotros y nuestros hijos.

Robo en las alturas o conforme a su título en inglés, Tower Heist, trata exactamente el mismo problema: pensiones. Visto desde otra óptica y con distintos ingredientes, pero el fondo es el mismo. La gente aporta para sus pensiones y de pronto, alguien llega y se roba los fondos. Por supuesto, una película protagonizada por Ben Stiller, Eddie Murphy, Alan Alda, Téa Leoni, Casey Affleck, Matthew Broderick, dirigida por Brett Ratner y con la producción de corte estadounidense de 2011, garantiza un rato divertido, que deja en el espectador la sensación de que el millonario que les roba los fondos de pensiones a los pobres, en su mayoría inmigrantes, a pesar de que entre los robados está el administrador del edificio y en consecuencia, casi con ingresos de hombre rico, es el culpable y que el robo de los robados es solo justicia.

Como esas, que de algún modo son ficción, existen infinidad de casos en los que alguien, una persona, una entidad, un gobierno, ha escamoteado los ahorros de los trabajadores y desaparecido los fondos de pensiones de los obreros. Es cuestión de que busque en las noticias y verá que hay muchas notas al respecto. Fraude y robo a los sistemas de pensiones.

Aquí procede hacer varias aclaraciones. A pesar de que es un tema que está abierto a la luz pública, si usted pregunta, incluso a los legisladores, le dirán que, en México, la pensión es una obligación del gobierno y que quien está obligado a proporcionarla es el Seguro Social, cuyo nombre correcto es Instituto Mexicano del Seguro Social. No cabe confundir la seguridad social con el seguro social. Aquella es el género, éste, la especie.

Sin embargo, en cuanto pregunto: ¿y a los maestros quién los pensiona?, se acuerdan del ISSSTE o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. De inmediato surgen fuerzas armadas, universidades públicas, paraestatales y demás.

En nuestro México coexisten muchos sistemas de pensiones, tal vez más de cien, en el que cada uno tiene sus propios requisitos y, por lo tanto, cada uno establece sus reglas. Además, no existe portabilidad en los derechos de uno a otro sistema, salvo contadas excepciones entre IMSS e ISSSTE. Los otros no lo permiten. Así, si usted cotizó 10 años para el gobierno de un estado, otros diez para una paraestatal, otros diez en una universidad pública y otros tantos en una empresa privada que lo afilia al IMSS, ninguno de los sistemas ha de pensionarlo pues para ninguno cumple con los requisitos que en su mayoría son: un número determinado de años de servicio o antigüedad (desde 15 y hasta 40 o más), una determinada edad (desde cuarenta y hasta sesenta y cinco o más años de edad) y además, ser trabajador activo, es decir, laborar para una empresa que tenga ese sistema de pensiones.

Ya con esos antecedentes es que vengo a comentarle que existe la propuesta que he llevado a múltiples foros: académicos, políticos, universitarios, empresariales y sindicales y cada vez que tengo oportunidad. Incluso, en televisión abierta por RTVNL Canal 28 a quien le agradezco la oportunidad de contar durante casi dos años con un espacio cada lunes. Esa propuesta sigue siendo válida y está a sus órdenes. Solo le pido la haga saber a un político que sí quiera a nuestro país, a un político que la haga valer y la defienda.

Genera, además de seguridad social para la totalidad de la población, lo que significa servicio médico y pensión, una posibilidad de que el gobierno incremente la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado, IVA por sus siglas, de casi el 40% que acepta, admite y reconoce que tiene como pérdida por evasión y elusión fiscal; disminuye la actividad informal; reduce el contrabando; incrementa el ahorro nacional; amén de muchos otros beneficios más.

Y es tan fácil como otorgarle a cada mexicano una tarjeta de cliente frecuente de Hacienda, para que en cada operación que realice cada uno de los casi ciento veinte millones de mexicanos, el equivalente a dos puntos de IVA se depositarían en una cuenta de ahorros de cada uno de los mexicanos, ligada al CURP, Clave Única de Registro de Población, para que todos tuvieran ahorro desde recién nacidos y hasta completar, digamos, 60 o tal vez, sesenta y cinco años. Es una propuesta todavía, está en sus manos ayudarme a perfeccionarla.

Por mi parte, yo estoy dispuesto a atenderle.

Me gustaría conocer su opinión.

Vale la pena.

José Manuel Gómez Porchini

www.mexicodebesaliradelante.blogspot.com

josemgomezp@hotmail.com